SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 6 minutos)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado tiene el gusto de recibir al señor Ministro de la Cartera, quien ha concurrido acompañado de los señores Daniel Montiel, Director de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, y Daniel Gilardoni, asesor de esa Dirección. Ha sido invitado en respuesta a una nota enviada y firmada por un actual miembro de esta Comisión, que en aquel entonces era Ministro del ramo, solicitando ser recibido a partir del día 7 de marzo a efectos de informar sobre el resultado de la última misión de la Unión Europea relativa a establecimientos y buques pesqueros.

SEÑOR MINISTRO.- Efectivamente, la solicitud para concurrir a este ámbito había sido cursada por el entonces Ministro, señor Senador Mujica, como consecuencia de un problema ocurrido en el país, sobre el cual veníamos trabajando fuertemente. En realidad, como decimos habitualmente, la Unión Europea se nos adelantó, porque nosotros conocíamos las debilidades del sistema productivo.

Ciertamente, tenemos muy pocas empresas pesqueras de porte internacional y, sin embargo, estamos vendiendo a los mercados más exigentes del mundo, lo que quiere decir que, en cierto sentido, existe una contradicción entre el desarrollo institucional privado y público para soportar las responsabilidades que esto implica. En la DINARA estamos llevando adelante un plan de desarrollo para poder tener claros todos los marcos normativos que nos permitan ser responsables y poder colocar trabajo uruguayo. En algunas de estas empresas pesqueras lo que menos se exporta es pescado porque tienen mucho trabajo generando materias primas con mucho valor agregado, como farináceos, aceites, etcétera. O sea que estas empresas son verdaderas fábricas de alimentos en base a una materia prima que va perdiendo significación porque, por suerte, aumenta la importancia del trabajo nacional.

Para ser claros, hacía once años que la Misión SANCO de la Unión Europea -de inocuidad de alimentos y defensa de los derechos del consumidor- no venía al Uruguay. Durante esos once años, la producción pesquera y el aparato exportador fueron consolidándose y creciendo. Esta misión técnica tiene cometidos muy específicos y la Unión Europea posee normas muy precisas a ese respecto. Entonces, si queremos llegar a esos mercados de muy buenos precios, tenemos que respetar todas esas normas. En realidad, esta misión se refirió a las plantas, a los buques y al sistema en general, que incluye nuestro trabajo técnico, los controles y la capacitación de la gente. Ellos preguntan detalles muy precisos; no alcanza con tener los resultados de los análisis de agua, sino que hay que presentarles el plan de muestreo que se siguió para extraer las muestras y analizarlas. Y todo esto está regulado por normas que se adoptan permanentemente; hay que estar muy actualizado porque esto es muy exigente.

En realidad, esta misión técnica encontró debilidades y fortalezas en nuestro sistema, y como consecuencia de ello, sugirió que se suspendieran las importaciones de productos de algunas plantas.

Debo aclarar que el observado aquí no fue el país, sino algunos aspectos -como ellos dicen en su informe- relacionados con la infraestructura, que en todo caso son los menos difíciles de corregir. En función de ello, queremos decir a los integrantes de la Comisión que nosotros aprovechamos esto como una oportunidad, pero si nos observan pararemos todas las plantas y toda la actividad, para ver si podemos fortalecernos y así dar cuenta de una manera responsable de todo lo que hacemos.

A continuación, pediría al señor Presidente que le ceda el uso de la palabra al Director Nacional de Recursos Acuáticos, señor Daniel Montiel, para que informe acerca de los contenidos técnicos de esta introducción, tal vez muy general, que he hecho, para que los señores Senadores puedan tener claro en qué situación nos encontramos actualmente.

SEÑOR MONTIEL.- Tal como lo indicó el señor Ministro, quiero decir que nos parece sumamente importante poner en antecedentes a esta Comisión de la situación planteada a partir de la visita de

índole sanitaria que hizo la misión de la Unión Europea a nuestro país que, dicho sea de paso, no realizaban desde el año 1996. Dadas las características que Uruguay presenta en materia de estatuto sanitario en la actividad pesquera, la Unión Europea mantenía una gran relación con nuestro país a nivel de sus exportaciones.

Es así, entonces, que esta misión vino con motivo de una serie de modificaciones muy importantes que realizara la autoridad sanitaria europea a partir del año 2006. Llegó a nuestro país el 22 de noviembre de 2007 y estuvo hasta el 29 -una semana- y, básicamente, llevó a cabo dos grandes bloques de actividades. Uno de ellos se centró específicamente en la autoridad competente, que en este caso es la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. Por tal motivo, recorrió sus instalaciones y sus laboratorios, analizó al cuerpo inspectivo revisando sus procedimientos y protocolos para cumplir con la actividad de contralor, y analizó todas las formas reglamentarias y la normativa con la que Uruguay se maneja en esta materia. En fin; llevó adelante una serie de actuaciones que están debidamente indicadas en protocolos muy técnicos y, por lo tanto, muy fríos.

Y el otro gran bloque de actividad apuntó a recorrer, obviamente, las instalaciones de algunas de las empresas y de algunos de los buques que exportan a la Unión Europea.

Concretamente, quiero señalar que esta visita dio como resultado que, de acuerdo con los nuevos protocolos planteados por la Unión Europea, cuatro plantas pesqueras y tres buques no estaban en condiciones de exportar a la Unión Europea.

Y para reafirmar lo que dijo el señor Ministro -y aclaro que no es algo menor- quiero indicar que esta observación no implica, de ninguna manera, una observación al Uruguay como país, si bien la primera responsable es la autoridad competente. Digo esto porque la propia misión de la Unión Europea encomienda, en este caso a la autoridad competente, que visite al resto de las empresas y de los buques -a los que ella no pudo visitar- y elabore un informe basado en los procedimientos que se están aplicando. Luego de que la autoridad sanitaria europea se va de nuestro país, la DINARA realiza una inspección al resto del parque industrial habilitado por la Unión Europea, y somos nosotros mismos quienes damos de baja al resto de las plantas y de los buques que anteriormente habían estado autorizados por ella. Así fue que la misión de la Unión Europea inspeccionó siete plantas y buques pesqueros y nosotros inspeccionamos el resto, llegando a un total de veinticuatro, por lo que, sumadas ambas cifras, tenemos un total de 31 establecimientos a los que se dio de baja a los efectos de exportar a la Unión Europea. De cualquier manera, en este momento hay empresas y buques que siguen exportando a la Unión Europea y, por lo tanto, la DINARA, como autoridad competente, continúa emitiendo los certificados y validando sanitariamente esa mercadería.

Como se ve, si bien esa misión es muy dura, estricta y técnica, igualmente existe -por decirlo de alguna manera- un fuerte respaldo a la propia autoridad competente uruguaya, en virtud de los antecedentes que he mencionado.

¿Qué decisiones hemos tomado sobre ese aspecto? En el Presupuesto nacional se aprobó para la DINARA un programa de gestión pesquera, equivalente a US$ 6:000.000. En él ya se preveían actividades vinculadas con la parte sanitaria, la inspectiva y con el estatus higiénico en materia pesquera. Como nosotros pensábamos que Uruguay debía ponerse a tono con las nuevas exigencias de los mercados, se aceleraron -tarea que tuvo el respaldo del propio Ministerio- algunos de los componentes de este proyecto en el que ya veníamos avanzando. Por ejemplo, en forma casi inmediata hemos contado con el concurso de cuatro técnicos de primer nivel, que provienen de la actividad de la carne, a los efectos de complementar el esfuerzo del cuerpo inspectivo de la DINARA, de modo que con su experiencia se pudiera cumplir con los protocolos y los requisitos que este tipo de misiones requieren.

También estamos trabajando muy fuertemente, en colaboración con la Facultad de Veterinaria -ya está muy próximo a firmarse una carta de acuerdo- para integrar a la DINARA a cinco jóvenes veterinarios que reforzarán nuestra plantilla inspectiva. Ya hemos hecho ajustes en la parte de laboratorio, concretamente, en la compra de material técnico y en la incorporación de algún ingeniero químico, profesional que también requería el servicio.

Asimismo, hemos avanzado en el desarrollo de los protocolos para realizar la inspección. Como los señores Senadores saben, una inspección no puede hacerse de cualquier manera; es preciso tener una puerta de entrada, una de salida y un plan de recorrido, y en este momento eso también se está elaborando con aportes del cuerpo técnico.

Todo lo que estoy relatando, obviamente, se está logrando con la decisión inmediata del Ministerio y con la fuerte colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores, particularmente a través de su Dirección de Asuntos Económicos. Un ejemplo de ello es que resolvimos ir directamente a Bruselas, presentarnos ante la Unión Europea y, de algún modo, avanzar en las explicaciones que hoy estamos planteando ante esta Comisión. El "staff" de primer nivel del cuerpo inspectivo sanitario de la Unión Europea -identificado por la sigla SANCO- recibió a quienes hoy estamos aquí, a un técnico de la Dirección General de Servicios Ganaderos -que cuenta con experiencia en la Unión Europea, tal como ya he explicado- y al Embajador Sica, que es quien nos representa en Bruselas. A esa reunión no concurrimos como representantes de la DINARA, sino del Uruguay, y lo hicimos para poner en conocimiento de la Unión Europea las acciones que hemos tomado en este sentido.

Quiero aclarar que esta iniciativa ha sido muy bien recibida y que el estatus sanitario que Uruguay tiene en otras áreas altamente reconocidas, como son la carne y la leche, fue muy elogiado. Asimismo, se nos ratificó la confianza en que esta misión sanitaria iba a sortear con éxito las dificultades, ya que es sabido que Uruguay tiene un muy alto compromiso con el valor, la calidad y la inocuidad de sus productos de origen animal y vegetal. Por lo tanto, fue muy bien visto que se hubiera presentado ante la Unión Europea para explicar las acciones tomadas a partir del mismo momento en que sus representantes se fueron de nuestro país.

En segundo lugar, debo decir que no es habitual que organismos como este cuenten fácilmente con técnicos, no ya por temas económicos sino, justamente, por problemas de disponibilidad. Allí mismo, la autoridad sanitaria europea nos ofreció que, cuando a criterio de la autoridad pesquera y del Ministerio estuviéramos prontos, nos enviarían inmediatamente un cuerpo de inspectores que vendrían nuevamente a visitar Uruguay para realizar las inspecciones correspondientes a fin de levantar las observaciones hechas en su momento. Quiere decir que la Unión Europea expresó su mayor disposición para responder al pedido de Uruguay.

En tercer término, nos ofrecieron -era algo que nosotros veníamos solicitando desde hace bastante tiempo- apoyo técnico de especialistas en este tipo de cuestiones sanitarias y de procedimientos. Concretamente, propusieron que técnicos especializados concurrieran a nuestro país a realizar cursos y entrenamientos con el fin de poner al día en este tipo de cuestiones al "staff" técnico de la DINARA.

En definitiva, cuando volvimos de este último viaje continuamos avanzando en los trabajos que acabo de relatar, sobre los que me parece oportuno sintetizar, a fin de poder quedar a vuestras órdenes.

No quiero terminar sin decir que esta actividad se está desarrollando con una muy fuerte sintonía entre el organismo, la autoridad competente y el sector empresarial, que indudablemente, también, juega un rol fundamental. De acuerdo con sus propias estrategias comerciales, este sector acordó con la DINARA un cronograma de actividades, respecto a las cuales muchas de las observaciones están siendo procesadas y, en algunos casos, terminadas. Voy a citar ejemplos a los efectos de que se entienda de lo que estamos hablando. Fueron típicas las observaciones en lo que tienen que ver con los aspectos edilicios y de infraestructura; se encontraron rajaduras en paredes, pisos y techos. No debemos olvidar que, desde el punto de vista edilicio, el parque industrial uruguayo es bastante viejo y los europeos están acostumbrados a ver polígonos industriales. Fueron observadas las tablas de nuestra vetusta flota, que promedia los treinta o cuarenta años. Obviamente, estos elementos están siendo cambiados para darle calidad al producto, lo que forma parte de un proceso que los empresarios están asumiendo para transformar, hacer o complementar con acero inoxidable.

Como comprenderán los señores Senadores, esto implica un gran esfuerzo para el sector empresarial y creo que hay un elemento que hay que destacar. No estamos llevando adelante esta acción como respuesta a un golpe, sino como una oportunidad para avanzar y profundizar en la

mejora del estatus sanitario nacional en materia pesquera. Se debe tener en cuenta, además, que venimos sorteando esta dificultad sin que haya tenido aún ningún tipo de costo social, lo que constituye un elemento central y fundamental. Las empresas han mantenido distintas estrategias, comercializando para terceros mercados alternativos, lo cual ha permitido mantener la actividad, aunque quizá no con el ritmo requerido. No obstante, es importante destacar -reitero- que esta situación no ha tenido consecuencias desde el punto de vista de la desocupación.

En fin, pretendemos crear las condiciones para que rápidamente esté llegando esa misión y podamos ponernos a trabajar con normalidad.

Considero que esta ha sido una síntesis acabada de la información que este Cuerpo merecía. Quedamos a vuestras órdenes.

SEÑOR MINISTRO.- Si bien algunos sectores empresariales presentan ciertos inconvenientes -se habló aquí de problemas en buques de varios años y en edificios que, obviamente, no son como los europeos- no debemos olvidar el tema de la responsabilidad de la autoridad competente, que somos nosotros. Hay una serie de asuntos que no se arreglan con plata, si bien se podría decir que en algunos casos se necesita un mayor presupuesto para lograr más contrataciones.

En realidad, el Poder Legislativo fue muy sensible y en la Rendición de Cuentas del año pasado se votaron partidas importantes para los concursos que ahora estamos realizando en el sector de la industria animal. Se trata de una industria mediante la cual exportamos US$ 1.000:000.000, y sin embargo, tenemos algunos problemas con la cantidad y la calidad de los recursos. ¿Qué quiero decir cuando hablo de la calidad de los recursos? Me refiero a la competencia de los funcionarios, a su aptitud y también a la actitud que tienen frente al trabajo. Aquí hay un asunto que no sólo implica presupuesto, sino desarrollo. Hay que ver cómo somos capaces de organizarnos y motivarnos, porque cuando estamos llevando adelante estas tareas, en realidad estamos defendiendo al país. Estamos trabajando en forma conjunta con los funcionarios para mejorar todo el sistema y su lógica, lo que es difícil porque hay ciertos aspectos que son inmateriales y a eso es a lo que me refería cuando decía que había un problema de nuestro desarrollo.

En las autoridades europeas hemos encontrado una gran comprensión, pues saben que ellos están en el Primer Mundo y nosotros en América del Sur. También hemos comprobado que hay una actitud de colaboración, pero nosotros tenemos el desafío de saber aprovecharla, motivarnos y organizar el trabajo. El desarrollo de un sector tan importante no se logra con plata ni con órdenes, sino con un ambiente adecuado.

Quería profundizar un poco en este tema porque quiero trasmitirles la responsabilidad que nosotros sentimos.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MONTIEL.- Voy a aprovechar la oportunidad que tengo de estar aquí para manifestar brevemente algo que tiene que ver con el tema que se está considerando.

En 2007, el sector pesquero exportó casi US$ 200:000.000; ocupa directamente a unos 1.800 tripulantes arriba de los buques y a 3.500 personas en el parque industrial, de las cuales la mayoría es personal femenino. En esta misma Casa hicimos el lanzamiento para construir y elaborar una nueva ley de pesca. El marco regulatorio pesquero del Uruguay es de 1969. O sea que, literalmente, ha pasado mucha agua y el Uruguay requiere una nueva ley de pesca.

Con la presencia del señor Ministro y del asesor de la DINARA, doctor Daniel Gilardoni, acabamos de hacer el lanzamiento, en el Edificio Libertad, del Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura, actividad que ocupa hoy casi el 46% del total del comercio pesquero mundial. Entonces, decimos que estamos administrando el presente, pero pensando en el futuro. Es así que vamos a dejar en Secretaría los materiales sobre políticas y estrategias que tenemos planteadas para el desarrollo de la acuicultura.

Finalmente, queremos agregar otro dato no menor, más allá del interés que tiene para nosotros como nación. Se trata de que el día lunes partió la última Misión Antártica y por primera vez fueron dos técnicos de la DINARA a conocer la Base Antártica a los efectos de sentar allí, también por primera vez, un laboratorio o algo inherente a nuestras propias competencias en un área estratégica para el país y en donde la única actividad comercial que se realiza es la pesca.

Uruguay integra el círculo privilegiado de países que son miembros del Tratado Antártico, así como también el de países que realizan actividad de pesca de la famosa merluza negra. Como los señores Senadores saben, esta actividad tiene frentes muy importantes y grandes, por lo que hay que manejar el presente, pero sin dejar de pensar en el mañana.

SEÑOR LAPAZ.- Quisiera plantear dos temas.

Uno de ellos refiere a un hecho acontecido el pasado sábado 15 de marzo en el Río Negro. Concretamente, en la fábrica PAMER hubo una pérdida de hidrocarburo que terminó vertiéndose en el arroyo Bequeló y en el Río Negro. Quisiera saber si la DINARA estuvo informada sobre esta situación y si ello afectó el tema de la pesca.

El segundo punto está relacionado con la instalación de la planta de celulosa Botnia en Fray Bentos, sobre la costa del Río Uruguay. Me gustaría saber si la DINARA ha estado realizando controles y, de ser así, si nos pueden acercar algún informe sobre el antes y el después de Botnia en cuanto al tema de la pesca en el Río Uruguay.

SEÑOR MONTIEL.- Con relación a la primera pregunta del señor Senador, quiero señalar que no hemos recibido denuncia en cuanto al tema de la fuga, así como tampoco hemos tomado conocimiento de que haya generado algún tipo de impacto o haya afectado el tema de los recursos acuáticos, que es nuestra área de competencia.

En cuanto a la segunda pregunta, quiero decir que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), junto con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA), integra un grupo de trabajo -cada uno con su misión- cuyo cometido es realizar el monitoreo de lo que nosotros genéricamente denominamos la zona de la planta de Botnia, particularmente las aguas al sur de esta celulosa. Reitero que la DINARA integra este grupo de trabajo y su misión fundamental es establecer una línea de base sobre el estado de los recursos acuáticos en esa zona. Además, se está trabajando habitualmente con monitoreos coordinados y permanentes y, efectivamente, hay un informe técnico de la DINARA sobre el estado general, es decir, el estado de base de los recursos acuáticos. Creo que no hay ningún inconveniente en hacer llegar este informe a los señores Senadores. De la misma manera que la DINAMA, dentro de sus competencias, hace una serie de estudios, el SOHMA y la DINARA también los realizan, pues ello forma parte de las tareas de este grupo de trabajo.

Reitero que no tenemos inconveniente en hacer llegar la información, tal como nos lo solicita el señor Senador Lapaz.

SEÑOR MINISTRO.- Nosotros solicitamos ser recibidos para poner en conocimiento de este tema a los señores Senadores, por lo que estamos a las órdenes para brindar información adicional. Si bien no pretendemos concurrir al Parlamento todos los días, consideramos que esta información es de una calidad diferente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La información que nos han proporcionado es muy importante. No sé si el señor Ministro desea agregar algo más.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera mencionar otro punto.

El señor Presidente había solicitado información acerca de la venta de tierras en el Uruguay. Anteriormente, a nivel del Ministerio se llevaba un registro sobre el movimiento del mercado de tierras, a partir de datos recabados por informantes calificados. El Instituto Nacional de Colonización también tenía un registro con los predios de más de mil hectáreas. Sin embargo, en cierto momento esta tarea dejó de hacerse. Entonces, en 2005 comenzamos un trabajo un poco más estadístico -que, debo confesar, nos provocó más de un dolor de cabeza- junto con la Dirección General de Registros, del Ministerio de Educación y Cultura. No escapa a nadie que es allí donde están asentadas todas las transacciones que se realizan en el Uruguay, incluyendo las relativas a la tierra. En tanto cada organismo del Estado elabora su base de datos en función de sus objetivos -ha pasado lo mismo con el Banco de Previsión Social, con la Dirección General Impositiva, etcétera- costó un poco compatibilizar y homogeneizar la información, pero de todas formas se logró. Fue así que en 2006 ya comenzamos a tener acceso a las enajenaciones de tierra en el Uruguay. Al respecto, se ha elaborado un informe que recoge el conjunto de las operaciones de compraventa de tierra entre 2000 y junio de 2007 y podemos decir que los datos allí contenidos son apasionantes, porque hasta ese momento se había compravendido -porque cada venta implica una compra- la cuarta parte del territorio nacional.

Vale aclarar que todo este material lo dejaremos en la Comisión, junto con un adicional que incluye hasta fin de 2007. Hablamos de cerca de 19.000 operaciones de compraventa, por una cantidad total aproximada de US$ 5.000:000.000, correspondientes a un tercio del territorio nacional. A su vez, deseo señalar que este informe lo estamos divulgando responsablemente al tiempo que lo analizamos. Si bien nuestros análisis son parciales, entendemos que estamos ante una información muy importante, ya que en la historia del país nunca se había dado un cambio de propiedad de tal magnitud.

¿Qué hay detrás de este cambio de propiedad? En este documento encontrarán toda la información detallada por departamento -corresponde destacar, por ejemplo, que el 44% de la superficie total del departamento de Río Negro cambió de dueño, y en Paysandú el porcentaje también es elevado- por tamaño y por precio de venta. En cuanto a este último ítem, quiero manifestar que los precios de venta han variado muchísimo, pasando de algo más de US$ 400 la hectárea en 2000 a US$ 1.400 en 2007. Además, este trabajo está organizado por comprador y vendedor, aspecto que ha sido motivo de preocupación -es un tema de sensibilidad política- y se ha discutido a nivel del Poder Legislativo. Por fortuna hay coincidencia en cuanto a que la tierra es un bien social y su propiedad debe ser nominativa. En lo que hace a la forma jurídica del comprador y del vendedor, entre 2000 y 2007 muchas de las transacciones se hicieron a través de sociedades anónimas. En algunos casos, en el informe se detalla la nacionalidad de los involucrados.

En resumen, seguimos trabajando y procesando información. Personalmente, considero que en este tema la cristalinidad nos hace bien como nación, porque no creo que a alguien pueda interesarle que esto no se sepa.

Seguramente, estas informaciones son base de mucho análisis, de pensamiento y de profunda reflexión política con respecto a lo que está sucediendo en nuestro país con las inversiones. Hay algunos datos que son rarísimos y que no se dan en países que tienen un mercado de tierras, como por ejemplo, que las ventas con precios más altos por hectárea se dan en predios muy grandes. Siempre, en cualquier mercado de tierras, las fracciones de tierra más chicas son las que valen más por hectárea, porque son las que se venden en porciones más divididas y las que se usan en forma más intensiva, por ser de mejor calidad. En países europeos y en otros como Australia y Nueva Zelanda, no entenderían cómo puede ocurrir que el valor de la hectárea en predios de más de 50.000 hectáreas, sea superior al de la hectárea en predios de 25 hectáreas. Y esto es así por las particularidades de las inversiones y de los tipos productivos que están viniendo.

La publicación de estos datos está hecha con la intención de que todos los conozcamos y que reflexionemos sobre ellos.

Tenemos en nuestro poder algunos ejemplares de un trabajo y un complemento del segundo semestre de 2007, con algunos resultados que ya hacen a la nacionalidad y a la condición jurídica de los que venden y de los que compran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Director de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, señor Daniel Montiel, y del asesor, señor Daniel Gilardoni, que nos han brindado abundante información sobre todos estos temas que, indudablemente, son de gran interés -como decía el señor Senador Mujica- y de vital importancia para el futuro del país.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 47 minutos)